ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA JUVENIL EN BARRANQUILLA, PROMOVIENDO EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y DEBERES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en los artículos 2, 13, 45, 93 y 209 de la Constitución Política, y en desarrollo de la Ley 375 de 1997, la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), la Ley 489 de 1998 (art. 96), el Decreto 092 de 2017 y el artículo 355 constitucional, plantea la celebración de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer la ciudadanía juvenil en Barranquilla desde un enfoque de derechos humanos y participación democrática.

La iniciativa se fundamenta en un sólido marco internacional que reconoce a la juventud como actor estratégico del desarrollo y la paz, sustentado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (ONU, 1996), la Agenda 2030 —especialmente el ODS 8 sobre empleo decente—, la Estrategia Juventud 2030 de Naciones Unidas, la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (2005) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Dichos instrumentos obligan al Estado a garantizar el acceso efectivo de los jóvenes a derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, promoviendo su inclusión productiva, participación activa y cultura de paz.

Desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), el acceso al trabajo digno constituye un eje central del desarrollo humano. Según la Organización Internacional del Trabajo (2022), el desempleo juvenil es una de las principales barreras para el desarrollo sostenible; en América Latina, la tasa de desempleo juvenil duplica la tasa general (CEPAL, 2020), evidenciando brechas estructurales que limitan la autonomía económica de esta población. En el contexto local, la juventud de Barranquilla —especialmente entre 14 y 28 años en situación de riesgo— enfrenta problemáticas como pobreza, violencia, desempleo, informalidad, deterioro de la salud mental, embarazo adolescente y consumo de sustancias psicoactivas, factores que incrementan la exclusión social y el riesgo de vinculación a economías ilícitas.

En coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel” y el proyecto de inversión “Apoyo a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los derechos humanos y paz en el Distrito de Barranquilla”, la Secretaría Distrital de Gobierno propone implementar el programa “Jóvenes a otro nivel”, orientado a desarrollar competencias emocionales, sociales, laborales y ciudadanas mediante estrategias como coaching de vida, formación en emprendimiento, empleabilidad, economía solidaria, educación financiera y economía digital. La generación de ingresos juveniles se asume no solo como una necesidad económica, sino como un derecho humano y un pilar para la paz, la gobernabilidad democrática y la cohesión social.

El mecanismo jurídico propuesto —convenio de asociación— se sustenta en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, el cual establece que, cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos propios no inferiores al 30% del valor total del convenio, el proceso no estará sujeto a competencia, garantizando eficiencia, economía y optimización de recursos públicos.

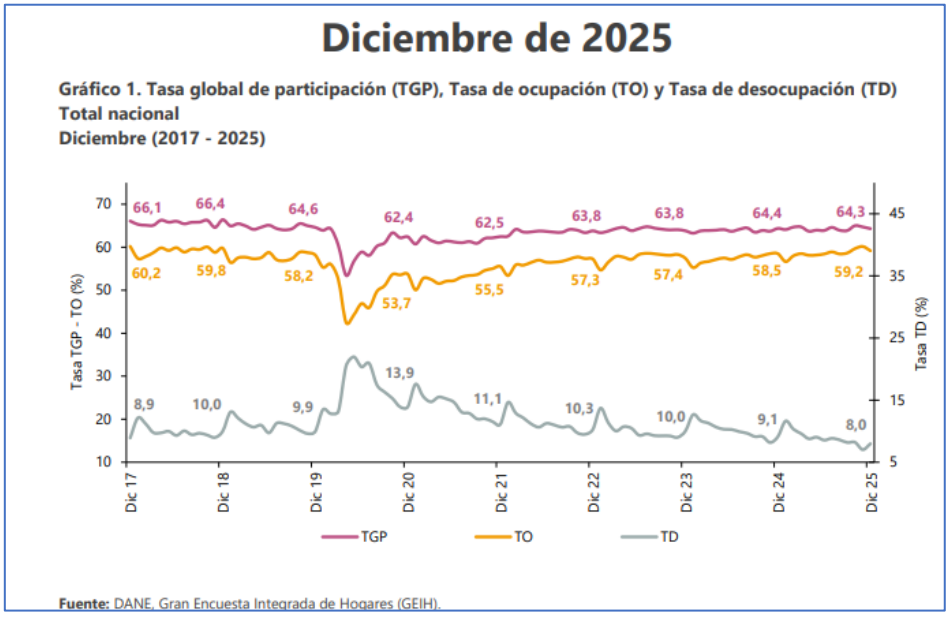
En síntesis, el análisis parte del reconocimiento de que la inversión en juventud, desde un enfoque integral de derechos humanos y desarrollo económico, constituye una estrategia estructural para reducir desigualdades, prevenir la violencia y consolidar una ciudad más justa, participativa y sostenible en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal
2	80101604	Planificación administración de proyectos.

II. ANALISIS DE MERCADO

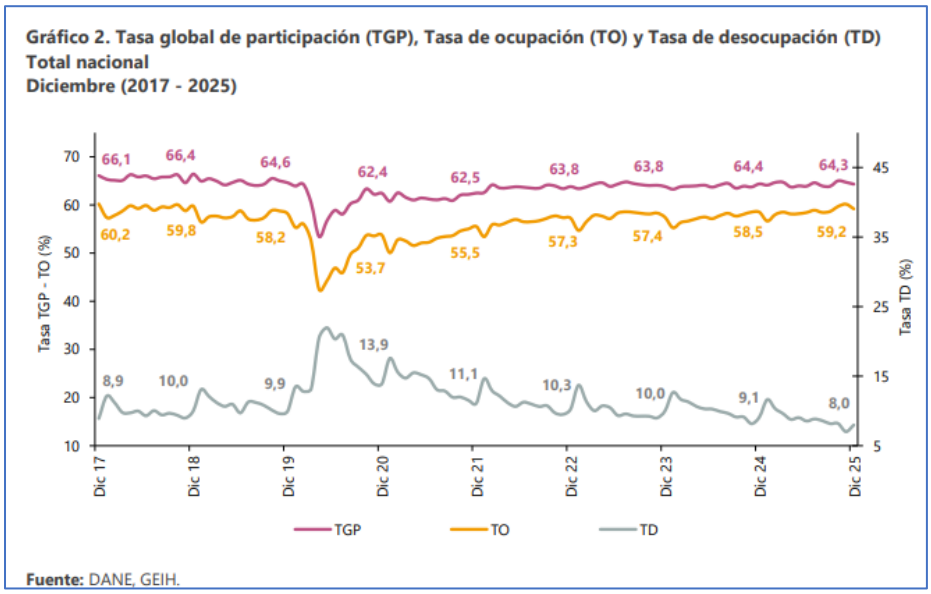
Principales indicadores de mercado laboral[1]



Total nacional mensual

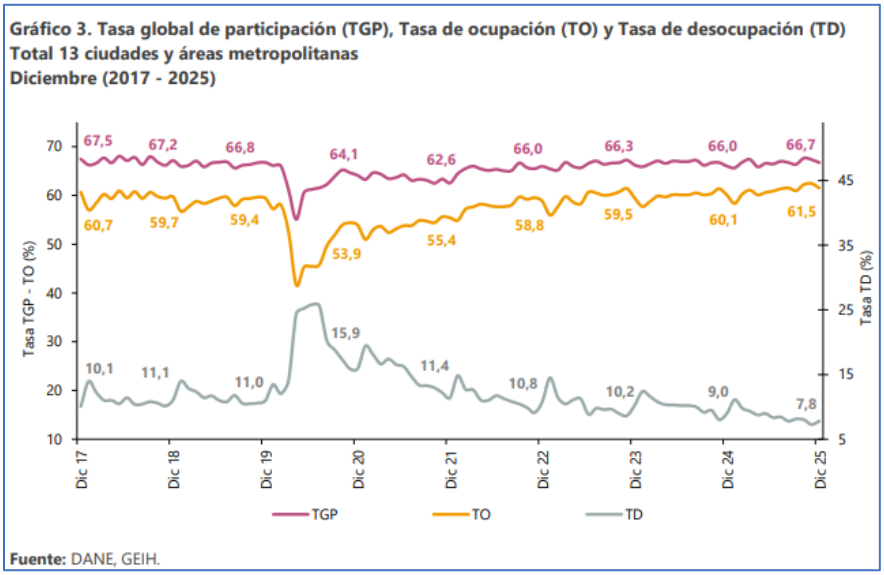
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre 2025

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

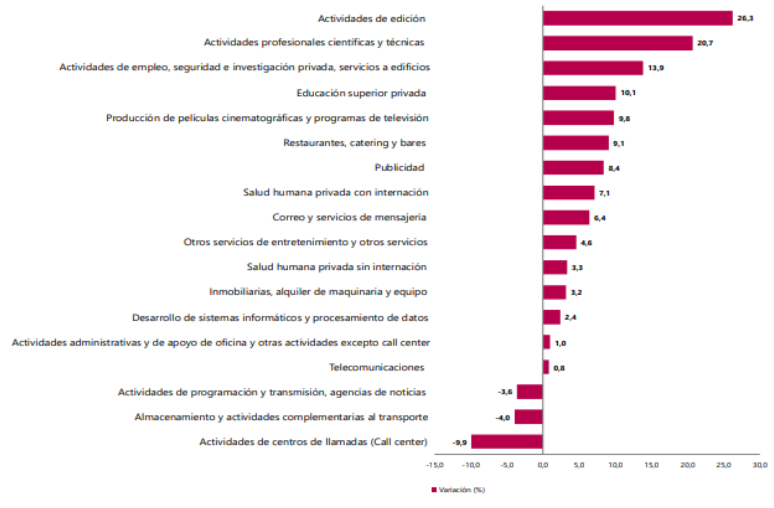
Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

Noviembre de 2025[P]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025[P] / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025[P] / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA JUVENIL EN BARRANQUILLA, PROMOVIENDO EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y DEBERES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA*** la entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia en la ejecución de proyectos o contratos que fomenten el desarrollo de capacidades, competencias y aptitudes en al menos alguno de los siguientes ámbitos: educativo, laboral, unidades de negocio, salud o derechos humanos en la población joven. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar hasta tres (3) contratos o convenios ejecutados a satisfacción.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la ciudadanía juvenil en Barranquilla a través de la promoción de la participación, formación, recreación y generación de ingresos para jóvenes de 14 a 28 años en situación de riesgo social, mediante estrategias de reconfiguración mental (Mindset Shifting) y desarrollo de competencias para la vida, ciudadanía activa, convivencia pacífica y seguridad. Esto se realizará bajo un enfoque de derechos y corresponsabilidad, promoviendo su inclusión en dinámicas productivas y sociales a través de intervenciones presenciales y/o virtuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar un proceso de promoción y sensibilización del proyecto "JovenES", dirigido a líderes comunales, organizaciones juveniles y la comunidad en general, facilitando la vinculación de jóvenes de las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla y promoviendo su participación en espacios de construcción de ciudadanía activa.
2. Fomentar y fortalecer en los jóvenes valores, derechos humanos, competencias para la paz y la estructuración de un proyecto de vida, reconociéndolos como sujetos de derechos y corresponsables en la transformación social.
3. Desarrollar capacidades, aptitudes y competencias en los jóvenes para la generación de ingresos sostenibles, ofreciendo alternativas económicas dignas y legales que les representen opciones de vida distintas al delito y la violencia, a través de procesos dinámicos de capacitación en emprendimiento y modelos de negocio con enfoque en economía solidaria y productiva.
4. Crear y fortalecer espacios culturales, educativos y de formación ciudadana para sensibilizar a los jóvenes en la construcción de una ciudadanía activa, corresponsable y promotora de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, fomentando cambios culturales desde un enfoque de derechos humanos.
5. Impulsar en las jóvenes herramientas para el ejercicio de una ciudadanía activa y corresponsable, promoviendo la gestión y defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de formas organizativas juveniles y la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y desarrollo territorial en sus iniciativas

Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores
O.E.1: Desarrollar un proceso de promoción y sensibilización del proyecto “JóvenES“a líderes comunales, organizaciones juveniles, comunidad en general, permitiendo la vinculación de jóvenes pertenecientes a las 5 (cinco) localidades del Distrito de Barranquilla	Desarrollar jornadas de socialización y divulgación del proyecto.	Cinco (5) jornadas se socialización y divulgación del proyecto realizadas.
	Selección de jóvenes participantes del proyecto.	200 jóvenes seleccionados y sensibilizados vinculados al proyecto
	Levantamiento de línea base y caracterización de jóvenes.	Una línea base levantada con la información socioeconómica de 200 Jóvenes vinculados al proyecto
O.E.2: Fomentar y reforzar en los jóvenes: valores, derechos humanos, competencias para la PAZ y estructuración de proyecto de vida, en su condición de sujetos de derechos, deberes y obligaciones dentro de la sociedad.	Desarrollo de talleres en orientación jóvenes líderes con valores (liderazgo, valores, competencias ciudadanas, proyecto de vida, inteligencia emocional, salud mental.	70% de los jóvenes atendidos en talleres en orientación jóvenes líderes con valores.

Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores
	Desarrollo de talleres mediadores para la convivencia y la paz (cultura ciudadana y convivencia, foros juveniles, solución de conflictos).	70% de los jóvenes atendidos en talleres mediadores para la convivencia y la paz.
	Desarrollo de Talleres sobre "Inclusión social con perspectiva de derechos.	Cinco (5) talleres de inclusión social con perspectiva de derechos desarrollado.
	Desarrollar un proceso de voluntariado a través de la estrategia de jóvenes multiplicadores.	1 proceso de voluntariado ejecutado en el marco del proyecto.
	Desarrollo de diez talleres prevención violencias de género.	Diez (10) talleres de prevención de violencias de genero realizados
O.E.3: Promover el desarrollo de capacidades, aptitudes y competencias en los jóvenes para la generación de ingresos que le representen opciones de vida distintas al delito y la violencia, a través de proceso de capacitación dinámico en emprendimiento y el diseño de modelos de negocio.	Realizar jornadas de motivación y sensibilización, a través de un proceso de coaching de vida y coaching ontológico, talleres, dinámicas, videos motivacionales, juegos.	100% de los jóvenes atendidos reciben jornadas de motivación y sensibilización.
	Realizar capacitación en emprendimiento, orientando a los jóvenes sobre la importancia de ser "Jóvenes productivos".	70% de los jóvenes atendidos en talleres de emprendimiento.
	Realizar jornadas y asesorías para la elaboración de Planes de negocios a jóvenes.	70% de los jóvenes que demanden acompañamiento, son asesorados en Planes de Negocios
	Otorgamiento de capital semilla a iniciativas productivas viables y que cumplan con los requisitos definidos.	1 programa de otorgamiento de capital semilla ejecutado en el marco del proyecto.
	Talleres y asesorías para facilitar la vinculación laboral juvenil.	1 programa de asesorías para facilitar la vinculación laboral de jóvenes ejecutado.
	Desarrollo de cursos complementarios para el impulso del aprendizaje de un oficio productivo.	1 programa de cursos complementarios ejecutado.

Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores
	Desarrollo de Talleres acerca de "Las oportunidades y amenazas de emprender".	Tres (3) Foros sobre oportunidades y amenazas de emprender desarrollados.
O.E.4: Propiciar espacios culturales y educativos para la sensibilización de jóvenes en construcción de ciudadanía activa y responsable para la convivencia, la seguridad ciudadana y la promoción de prácticas de cambio cultural, desde un enfoque de derechos y corresponsabilidad en los asuntos públicos en el Distrito de Barranquilla.	Desarrollo de talleres de baile urbano.	1 programa de talleres de baile urbano ejecutado.
	Desarrollo de diez eventos artísticos a través de ruta de "jóvenes a otro nivel"	Diez (10) eventos artísticos complementarios al proyecto.
	Desarrollo de Talleres sobre Inteligencia artificial	Diez (10) talleres sobre inteligencia artificial realizado.
O.E.5: Promover en las jóvenes herramientas para el desarrollo de una ciudadanía activa y corresponsable, a partir de prácticas asociadas a la gestión de los derechos humanos, la autogestión de formas organizativas, y criterios de sostenibilidad ambiental.	Realizar talleres y actividades en pro de la cultura ciudadana y sentido de pertenencia por la ciudad.	Diez (10) talleres sobre cultura ciudadana y sentido de pertenencia.
	Desarrollo de talleres y actividades alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible que redunden en el cuidado del medio ambiente por parte de los jóvenes.	70% de los jóvenes participan de talleres y actividades alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible.
	Desarrollar acciones de socialización del estatuto de ciudadanía Juvenil.	Diez (10) talleres sobre estatuto de ciudadanía juvenil.

A**LCANCE**

El proyecto "Jóvenes a otro nivel" tendrá como alcance la implementación de un proceso integral, participativo y formativo dirigido a jóvenes del Distrito de Barranquilla, con énfasis en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social, con el propósito de fortalecer su desarrollo humano, social, personal y productivo.

La intervención abarcará acciones orientadas a la promoción de valores, la convivencia ciudadana y la construcción de paz, así como al fortalecimiento de capacidades para la formulación del proyecto de vida, el liderazgo juvenil, la creatividad, la innovación y el emprendimiento, mediante estrategias

educativas, participativas y pedagógicas que impacten positivamente las diferentes dimensiones del ser humano.

El proyecto contemplará el fortalecimiento de competencias sociales, emocionales, ciudadanas, digitales y productivas, abordando problemáticas como el mal uso del tiempo libre, la falta de oportunidades de formación, el manejo inadecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el consumo de sustancias psicoactivas, la salud mental y la ausencia de proyección personal y laboral, contribuyendo a la prevención de riesgos sociales que afectan a la juventud.

Así mismo, el alcance incluye la participación de los jóvenes en la identificación de problemáticas de su entorno y en la construcción de alternativas de solución, fomentando su corresponsabilidad como ciudadanos y agentes de cambio dentro de sus comunidades, fortaleciendo su incidencia en los contextos sociales, económicos, culturales, políticos, deportivos y ambientales del territorio.

El proyecto se desarrollará bajo los enfoques de Derechos Humanos, Diferencial, Desarrollo Humano y Seguridad Humana, en concordancia con la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), así como con los lineamientos de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla y la Agenda de Juventud construida por el ecosistema juvenil y el subsistema de participación.

Finalmente, el alcance del proyecto contribuirá al reconocimiento, empoderamiento e inserción efectiva de los jóvenes en los procesos de planeación, ejecución y control de su propio desarrollo, aportando al fortalecimiento del tejido social y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla.
Las acciones del proyecto se estructurarán en tres ejes clave de intervención:

a. Formación y Sensibilización: Capacitación de los jóvenes en competencias ciudadanas, derechos humanos, convivencia pacífica y liderazgo juvenil.
b. Participación y Vinculación: Integración con organizaciones juveniles, comunidades y redes locales para el desarrollo de acciones colectivas.
c. Articulación Interinstitucional: Coordinación con otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el sector privado y entidades aliadas para ampliar el impacto del proyecto.

El programa beneficiará a dos grupos principales de jóvenes:

a. Los jóvenes fijos serán personas entre 14 a 28 años y estarán en un proceso de formación durante 4 meses que contara con 2 talleres semanales con una duración de entre 1 hora a hora y media por taller (dependiendo de la disponibilidad del espacio y los horarios de los jóvenes) compuesto por un contenido curricular con temáticas de los 4 componentes y podrán participar según su desempeño e interés a cursos cortos de entidades de formación como el SENA entre otros y si tiene una idea de negocio o una unidad productiva familiar ya funcionando, podrá postularse al proceso de apoyo con insumos a 20 emprendimientos, los talleres podrán ser

presenciales y/o virtuales. Este proceso culminara en un evento tipo graduación donde los jóvenes recibirán su diploma certificando su participación en el proyecto.

b. Los jóvenes itinerantes serán personas entre 14 a 28 años que podrán recibir entre 1 o 3 talleres de alguno de los componentes o ser participantes de alguna actividad masiva artística o cultural, donde obtengan algún tipo de beneficio en cuanto a información, capacitación, recreación coordinados o en alianza con el proyecto, debido a su intensidad horaria y naturaleza de su participación, no podrán acceder a la participación por los capitales semilla, pero sí podrán recibir información o socialización de la ruta de la oferta institucional de las diferentes dependencias a las que califique para acceder.

El proyecto "Jóvenes a Otro Nivel" tiene un alcance transformador que impactará directamente a la población juvenil en riesgo social de Barranquilla. A través de un enfoque integral basado en derechos humanos, participación y generación de ingresos, se busca fortalecer la ciudadanía juvenil, mejorar la convivencia y fomentar oportunidades económicas sostenibles.

Este enfoque permitirá que los jóvenes desarrollen proyectos de vida viables, se empoderen en la toma de decisiones y contribuyan activamente a la construcción de paz y desarrollo territorial en el Distrito de Barranquilla.

FASES Y COMPONENTES

1. FASE DE ALISTAMIENTO Y CONCERTACIÓN

Esta fase constituye el punto de partida estratégico del proyecto y está orientada a garantizar una ejecución articulada, participativa y coherente con las realidades territoriales y las necesidades e intereses de las juventudes del Distrito de Barranquilla. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Gobierno, en coordinación con el contratista, desarrollará acciones clave de planificación operativa que permitan estructurar de manera adecuada la implementación del proyecto.

Como componente fundamental de esta fase, se realizará la instalación de una mesa de concertación técnica y social, con la participación de actores estratégicos del Subsistema de Participación Juvenil, tales como los concejeros Distritales de Juventud y representantes de la Plataforma Distrital de Juventud. Esta instancia tendrá como objetivo la socialización de los lineamientos, criterios de selección y metodología de intervención a implementar, fortaleciendo la transparencia, legitimidad y apropiación del proceso de convocatoria y ejecución del proyecto.

Así mismo, se promoverá la vinculación significativa de jóvenes con liderazgo, vocación social o interés comunitario, con el fin de potenciar el impacto del proceso y garantizar una participación y representativa de las juventudes en las diferentes localidades del Distrito.

De manera paralela, el contratista presentará a la Secretaría Distrital de Gobierno las hojas de vida del equipo técnico y operativo propuesto, el cual deberá contar con las competencias profesionales,

pedagógicas, sociales y comunitarias requeridas para el adecuado desarrollo de los componentes del proyecto. La Secretaría Distrital de Gobierno será responsable de la revisión y validación de la idoneidad del equipo, de conformidad con los perfiles y criterios establecidos en el plan de trabajo aprobado.

Esta fase permitirá consolidar una planificación operativa eficiente, materializar los principios de gobernanza participativa y establecer las condiciones técnicas, administrativas y territoriales necesarias para un inicio sólido, transparente y focalizado del proyecto, en coherencia con los objetivos del convenio y la misionalidad institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

2. CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, SELECCIÓN Y CARACTERIZACIÓN

La convocatoria se desarrollará de manera presencial y/o virtual, con el propósito de invitar a líderes comunales, organizaciones juveniles, rectores y coordinadores de instituciones educativas, alcaldes menores, ediles, funcionarios de otras dependencias con programas dirigidos a jóvenes y a la comunidad en general. Este proceso permitirá la vinculación de jóvenes de las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, promoviendo su participación activa en el proyecto y motivándolos a integrarse a un proceso orientado al fortalecimiento de sus capacidades.

Durante la convocatoria se socializarán de forma clara y detallada los objetivos del proyecto, así como sus componentes y acciones previstas, resaltando los beneficios de la participación y atendiendo las inquietudes de los interesados. La selección de los participantes se realizará de manera simultánea a esta etapa y estará basada exclusivamente en los siguientes criterios: tener entre 14 y 28 años de edad, saber leer y escribir, manifestar interés en participar y contar con disponibilidad de tiempo.

Posteriormente, se llevará a cabo la caracterización de los participantes y el levantamiento de la línea base, mediante la evaluación de aspectos sociales y económicos relevantes. Este proceso permitirá obtener una comprensión integral de la situación actual de los jóvenes seleccionados, identificar necesidades y áreas de mejora, y diseñar e implementar estrategias efectivas de fortalecimiento y desarrollo acordes a sus realidades.

3. COMPONENTE 1. VIVIR SIN MIEDO

Con los jóvenes se trabajarán talleres y actividades que promuevan el conocimiento de los aspectos internos de una persona. El acceso a la propia vida emocional, a la propia gama de sentimientos, a la capacidad de hacer discriminaciones entre ciertas emociones y, finalmente, ponerles un nombre y recurrir a ellas como medio de interpretar y orientar la propia conducta. A su vez, estimular la capacidad de liderar y trabajar en equipo partiendo de las buenas relaciones.

En cada actividad programada se trabaja, directamente y de manera transversal, el fomento de los valores y el desarrollo de potencialidades de crecimiento humano, creando en cada participante su proyecto de vida que le permita tener una visión definida de su futuro al cual debe apuntar sus acciones, para crear “habilidades para la vida”.

De igual manera, se trabajará con los jóvenes la formación y desarrollo de competencias ciudadanas que permitan, desde la participación y la corresponsabilidad en los asuntos colectivos y temas de ciudad, contribuyan a la construcción de ciudadanía activa y responsable.

En el marco de este componente, se desarrollan las siguientes actividades:

1.1 Talleres y orientación Jóvenes Líderes con valores:

Contenido:

- Liderazgo: Actividades encaminadas a desarrollar el potencial de liderazgo en cada joven vinculado al proceso para alcanzar el propósito de su vida.
- Valores: Desarrollo de actividades encaminadas a promover y fortalecer los valores en los jóvenes.
- Competencias ciudadanas: Se promueve la generación y el desarrollo de competencias ciudadanas en los jóvenes y en particular, en los que se encuentran en situación de riesgo para la realización de su vida, como sujeto político corresponsable de los asuntos y problemáticas de ciudad, de los cuales son parte.
- Proyecto de vida y sentido de vida: temática trascendental para reconocer la importancia de una planeación acertada en nuestra vida, saber delimitar las metas a corto, mediano y largo plazo, reconocer talentos y opciones que brinda el medio e identificar valores personales. En este componente se aplica el análisis F.O.D.A. que permite identificar, por los jóvenes, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Inteligencia emocional y salud mental: Permitirá al joven identificar sus propias emociones manejarlas de forma adecuada, reconocer las emociones en los demás y finalmente como utilizarlas para interrelacionarse con los demás; así como acciones para mantener una buena salud mental.

Con el fin de ampliar el impacto, se realizarán conferencias de estos temas en colegios y universidades.

1.2 Mediadores para la convivencia y la paz

Estimulación de la Inteligencia Interpersonal.

Se programarán talleres, intervenciones y dinámicas encaminados a promover la capacidad para reconocer y responder a los sentimientos y personalidades de los otros, estableciendo así buenas relaciones y desarrollando adecuadas prácticas ciudadanas. Trataremos los puntos clave del desarrollo social comunitario y participativo, bajo parámetros de buenas relaciones, sana convivencia y seguridad ciudadana

Una vez sea interiorizado el concepto de valores, ética y crecimiento personal, de manera individual, es necesario ampliar este espectro de valores a la aplicabilidad práctica en su entorno inmediato, es decir, de la comunidad, de los veinte (20) barrios priorizados por el Programa Entornos Socio Urbanos Seguros -ESUS- y, por consiguiente, de la ciudad. Fortalecemos el individuo para fortalecer sociedades, redundando las acciones individuales en acciones colectivas.

- Cultura ciudadana y convivencia: Se realizarán talleres y actividades que aporten a la resolución de conflicto de manera no violenta, formación en valores y competencias para la sana convivencia. Realizaremos ejercicios prácticos de juego de roles y ejemplos vivenciales de solución pacífica de conflictos y/o situaciones comunes que se presentan en nuestra comunidad.
- Conferencias y foros de temas de interés juvenil enfocados a la cultura de convivencia en colegios y universidades, intercambiando experiencias y enriqueciendo los procesos participativos juveniles en diferentes espacios. Estos.
- Convivencia ciudadana y medios para la solución de conflictos: la desactivación de conflictos o la transformación de los mismos en escenarios de crecimiento personal y ciudadano.

1.3 Jóvenes a otro nivel multiplicadores (voluntariado)

Con el fin de generar un mayor impacto en la comunidad juvenil, y ampliar la cobertura de atención de Jóvenes con Propósito, se seleccionarán a los jóvenes con potencial para replicar el programa con otros beneficiarios y/o localidades. Estos jóvenes se convertirán en multiplicadores del programa, generando ingresos por esta actividad.

Este proceso desarrollará en los jóvenes seleccionados asumir responsabilidad, mejor desenvolvimiento social y seguridad personal, compromiso, lo cual le permitirá potencializarse como Joven con Propósito Multiplicador para la Convivencia, la Seguridad Ciudadana y la Ciudadanía Activa y Responsable.

1.4. Taller prevención violencias de género:

Generar un espacio de discusión y socialización acerca de la importancia de la prevención de la violencia de género en los contextos locales, haciendo énfasis en las rutas de atención y las redes de apoyo existentes en el territorio.

1.5. Taller “Inclusión social con perspectiva de derechos”:

Apunta a desarrollar habilidades y capacidades en los jóvenes, para el empoderamiento y gestión de los enfoques diferenciales, como base del reconocimiento de derechos de grupos poblacionales de especial atención por parte del estado y/o minorías, que están debidamente integradas a las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas del territorio.

4. COMPONENTE 2. PRODUCTIVIDAD AL MÁXIMO

Por medio del componente: + Productividad al máximo, se estimulará la inteligencia lógico-matemática. Este proceso se desarrollará mediante la ejecución de talleres, actividades, dinámicas, mesas redondas, entre otros, que estimulen la capacidad para identificar modelos, calcular, formular y verificar hipótesis, utilizar el método científico y los razonamientos inductivo y deductivo.

A través de este componente se busca fomentar la Cultura del Emprendimiento y desarrollar el potencial productivo de los en los jóvenes de la ciudad de Barranquilla vinculados al proyecto.

En el marco de este componente, se desarrollan las siguientes actividades:

a. Motivación y sensibilización: en todo proceso de intervención es necesario realizar un proceso de motivación y sensibilización que le permita a los participantes no solo conocer cuál será el resultado positivo que este mismo generará a sus vidas, sino también para que los jóvenes reflexionen a cerca del entorno que los rodea y cuál es el rol que juega el mismo, así como hacer que descubran las oportunidades del sector y el potencial que tienen para generar oportunidades productivas en el mismo.

   El proceso de motivación y sensibilización tendrá como plataforma un proceso de coaching de vida y coaching ontológico, talleres, dinámicas, videos motivacionales, juegos, entre otros, a tal punto que descubren el potencial que tienen para ser productivos y ofrecer a su medio un producto que supla las necesidades de su comunidad e incluso habitantes de la ciudad.

b. capacitación en emprendimiento: Una vez los jóvenes se encuentren motivados y sensibilizados para recibir y poner en práctica los contenidos del componente, se dará inicio al proceso de capacitación en emprendimiento, el cual se desarrollará bajo un enfoque dinámico, participativo y práctico, orientado a garantizar la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades productivas.

   El proceso de capacitación se ejecutará mediante diversas estrategias pedagógicas, tales como charlas interactivas, talleres prácticos, dinámicas grupales, juegos pedagógicos, material audiovisual, exposiciones y ejercicios aplicados, promoviendo la participación de los asistentes y un aprendizaje significativo. El objetivo principal de esta formación es sentar las bases para que los jóvenes fortalezcan su productividad, creatividad y vocación emprendedora, facilitando la construcción de proyectos sostenibles.

   Este proceso formativo se desarrollará a partir de una estructura curricular previamente definida, que articula de manera progresiva los contenidos desde la formación básica en emprendimiento, la identificación y validación de ideas de negocio, hasta el acompañamiento y asesoría para el diseño de planes de negocio.

   Con el propósito de potenciar en los jóvenes las habilidades y conocimientos fundamentales para iniciar, fortalecer y garantizar el crecimiento exitoso y sostenible de iniciativas

emprendedoras —desde la creatividad y la innovación hasta la gestión financiera— se ha estructurado un plan de formación con una intensidad total de cuarenta (40) horas, distribuidas en ocho (8) módulos temáticos de cinco (5) horas cada uno, así:

- ✓ Análisis del entorno y oportunidades de mercado: Identificación de tendencias, necesidades y problemáticas del contexto local y territorial que pueden convertirse en oportunidades de negocio.
- ✓ Liderazgo y trabajo en equipo: Fortalecimiento de habilidades interpersonales para la conformación y gestión de equipos de trabajo colaborativos y efectivos.
- ✓ Generación y validación de ideas de negocio: Aplicación de metodologías creativas para la construcción y validación de propuestas de valor innovadoras y sostenibles.
- ✓ Diseño y prototipado de productos o servicios: Desarrollo de modelos funcionales que permitan evaluar, ajustar y mejorar ideas antes de su lanzamiento al mercado.
- ✓ Estrategias para agregar valor y diferenciación en el mercado: Identificación de mecanismos que permitan posicionar el emprendimiento de manera competitiva, atractiva y relevante.
- ✓ Gestión financiera y sostenibilidad del negocio: Fundamentos de costos, fijación de precios, rentabilidad y planificación financiera orientados a la estabilidad del emprendimiento.
- ✓ Narrativa y construcción de marca: Desarrollo de una identidad empresarial sólida que conecte con clientes, aliados e inversionistas mediante estrategias de comunicación efectivas.
- ✓ Técnicas de presentación y negociación: Herramientas para estructurar discursos claros, persuasivos y estratégicos que faciliten la consecución de aliados y oportunidades de negocio.
- ✓ La capacitación será impartida mediante metodologías activas y participativas, garantizando un aprendizaje basado en la práctica, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de competencias emprendedoras, contribuyendo así al desarrollo integral de los jóvenes participantes y a su inserción productiva en el territorio.

c. Asesoría para la elaboración de modelos de negocios: a los jóvenes se les brindará asesoría grupal o personalizada según sea el caso, con el objetivo de apoyarles en la elaboración de sus modelos de negocios. Actividades de formación encaminadas a: la formalización de microempresas, se creará un programa básico que indique la ruta de formalización empresarial para que la pedagogía de la temática se facilite.
d. Gestión de acceso a ayudas monetarias (programa de apoyo con capital de trabajo): por medio de este aspecto, se fomentarán espacios de articulación con entidades públicas y privadas para que los jóvenes accedan a herramientas que le permitan fortalecer sus emprendimientos.
e. Formación técnica (cursos complementarios): ofrecer y desarrollar cursos cortos para que los jóvenes puedan desarrollar la habilidad de ejercer un oficio productivo que le signifique vincularse laboralmente o iniciar con un proyecto productivo. De igual forma, se fomentará en los jóvenes la vinculación a carreras técnicas, tecnológicas, universitarias. Así mismo, se gestionará el desarrollo de actividades académicas para que los jóvenes mejoren sus competencias en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS.
f. Enganche laboral (talleres y asesorías): por medio de esta temática, se realizará capacitación técnica a los jóvenes en manejo de entrevista laboral, diseño y presentación de hojas de vida.

g. Taller “Las oportunidades y amenazas de emprender”: Es un ejercicio participativo y orientador, a partir de experiencias prácticas, y ejemplos de casos, que brindan herramientas y tips para la gestión de nuevos emprendimientos, o fortalecimiento de emprendimientos ya en desarrollo.
h. Talleres de Marketing y marca personal: Estos talleres se le presentaran a los jóvenes beneficiarios del proyecto para entender la importancia de las redes sociales para monetizar y generar ingresos, así como también ayudar a los emprendedores a saber cómo elevar sus ventas y tener mayor exposición digital.

5. COMPONENTE 3. TALENTO PURO

Este componente está enfocado a la estimulación de la inteligencia lingüística, musical, creativa, corporal y espacial.

A través de este componente se busca fomentar el arte, la cultura y la creatividad para la adecuada administración del tiempo libre y potencialización de su marca personal, la estimulación de las inteligencias múltiples y contribuir al potencial productivo y social de los jóvenes a través de sus talentos.

En el marco de este componente, se desarrollarán las siguientes actividades.

1.1. Baile urbano. Teniendo en cuenta las tendencias musicales orientadas hacia lo urbano, los jóvenes que deseen podrán recibir clases de baile en este género como lo es hip-hop, break dance, afro, dance hall y Champeta.
1.2. Apoyo a eventos artísticos: Corresponde a actividades grupales de carácter artístico, recreativo o de entretenimiento, en algunos casos, con participación significativa de jóvenes a través de la ruta “jóvenes a otro nivel.
1.3. Taller sobre Inteligencia artificial: Busca incentivar y promover en los jóvenes el interés por las nuevas tecnologías, a partir de herramientas que, como la inteligencia artificial, brindan oportunidades de uso productivo y de generación de propuestas de valor e innovación, que pueden ser explotadas y aprovechadas por los jóvenes

6. COMPONENTE 4. ACTIVO Y RESPONSABLE

Este componente busca generar una comunidad juvenil sólida y maximizar el impacto del proceso, sensibilizando a los jóvenes sobre la situación actual juvenil, la importancia del ejercicio de la ciudadanía con perspectiva global y la relevancia de ser agentes de cambio en sus comunidades replicando lo aprendido.

En el marco de este componente, se desarrollarán las siguientes actividades:

a. Desarrollar acciones de socialización del estatuto de ciudadanía Juvenil.
b. Realizar talleres y actividades alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible que redunden en el cuidado del medio ambiente, aportando a la vida en comunidad de su entorno.
c. Realizar talleres y actividades en pro de la cultura ciudadana y sentido de pertenencia por la ciudad.

METODOLOGÏA

El proyecto se desarrollará por componente considerando la siguiente metodología:
Este modelo de acompañamiento se apoya en la teoría de la inteligencia emocional de Daniel Goleman y las inteligencias múltiples de Howard Gardner, utilizando las siguientes herramientas metodológicas, como base en el proceso de acompañamiento:

- Talleres grupales.
- Asesoría empresarial y psicosocial personalizada.
- Comunicación permanente con el grupo de participantes.

Sensibilización

En este momento pedagógico se buscará aumentar la sensibilidad de los jóvenes con respecto al tema y/o módulo a cursar, se establecerán y aclararán los objetivos y las competencias que se espera alcancen los estudiantes al finalizar el mismo, y sintonizar el tema con la realidad local, nacional y/o internacional.

Experiencia vivencial

En este paso se invita a los jóvenes a compartir sus experiencias y saberes sobre el tema. Esta exploración del conocimiento previo se realizará a través de una dinámica de exploración de experiencias y conocimientos, que permitirá a los participantes identificar y compartir sus experiencias vitales, se hará una exploración de lo que sienten cuando hablan o exponen sus puntos de vista, con el propósito de rescatar los sentimientos y/o emociones que los acompañaban y que están vinculados con su conocimiento.

Socialización

En este momento, el tallerista hará un análisis que abrazará el argumento (racional y emocional) de las intervenciones expuestas por los estudiantes.

Conceptualización

Con base en la construcción elaborada por el tutor, a partir de información identificada en las intervenciones de los jóvenes. Utilizará exposiciones didácticas con ayudas audio visual que estimularán distintos canales de aprendizaje, ello con el propósito de aumentar las probabilidades de un aprendizaje significativo orientando el proceso de reequilibrio del conocimiento y también se realizan demostraciones prácticas con ejemplos aterrizados sobre el tema.

De una a la acción

Con base en los conceptos, vivencias, emociones y las experiencias sublimadas, los jóvenes llevarán a cabo una aplicación de lo visto en la sesión a través de una guía de trabajo a ser desarrollada en grupo estimulando así la participación, el trabajo en equipo, la solidaridad y afianzando sus nuevos conocimientos con base al "saber hacer".

Generalidades

El proyecto tendrá una duración de 9 meses que incluye el tiempo de elección, contratación y capacitación del equipo, así como también el tiempo de convocatoria, inscripción y caracterización de los beneficiarios y posterior a esto el proceso ejecución de la capacitación a los beneficiarios fijos, itinerantes, realización de actividades y clausura del mismo. El horario del proceso estará sujeto a la disposición de los jóvenes y los espacios donde se darán las capacitaciones y será en modalidad presencial y/o virtual, según la naturaleza de la actividad.

A continuación, describiremos la secuencia o fases del proyecto:

1. Diagnóstico de la población
2. Ajuste de temáticas
3. Convocatoria y socialización
4. Inscripción y caracterización
5. Intervención
6. Evaluación de impacto
7. Presentación de resultados
8. Graduación

BENEFICIARIOS	DIRECTOS
Participantes fijos	200
Participantes itinerantes	4.000
TOTAL, Participantes del proyecto "Jóvenes a otro nivel"	**4.200**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del convenio.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del convenio.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

4. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
5. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
6. Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
7. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
8. Constituir las pólizas pactadas en el convenio en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el Convenio, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014.
9. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla un equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para garantizar la ejecución integral del convenio.
10. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas por el Distrito y acorde a los lineamientos y definiciones establecidas en la propuesta.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio bajo su propia responsabilidad, es decir, cancelar los honorarios del recurso humano, al igual que los gastos operativos y logísticos que implique la ejecución del convenio.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el analisis, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Convenio.
13. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, financieras, técnicas que se requieran, para el cumplimiento de las obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades.
14. Cumplir con las obligaciones contenidas en este análisis.
15. Presentar los informes de ejecución al supervisor aun cuando el ASOCIADO no solicite los desembolsos. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución del convenio, por lo tanto, deberán ser considerados independientes a la solicitud de desembolsos. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del convenio sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

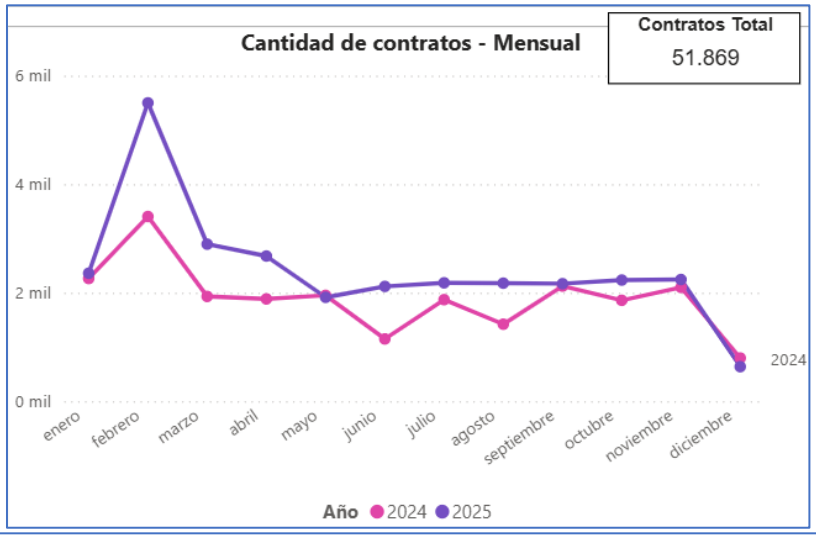
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar cinco (5) jornadas se socialización y divulgación del proyecto, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
2. Seleccionar 250 jóvenes para su vinculación al proyecto, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
3. Caracterizar los 250 jóvenes seleccionados para su vinculación al proyecto, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.

4. Desarrollar talleres en orientación jóvenes líderes con valores (liderazgo, valores, competencias ciudadanas, proyecto de vida, inteligencia emocional, salud mental, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
5. Desarrollar talleres mediadores para la convivencia y la paz (cultura ciudadana y convivencia, foros juveniles, solución de conflictos), de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
6. Desarrollar talleres entornos juveniles (cultura sexual, fomento de participación, catedra Barranquilla), de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
7. Desarrollar un proceso de voluntariado a través de la estrategia de jóvenes multiplicadores, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
8. Desarrollar dos Foros prevención violencias de género, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
9. Desarrollar diez (10) talleres sobre "Inclusión social con perspectiva de derechos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
10. Realizar jornadas de motivación y sensibilización, a través de un proceso de coaching de vida y coaching ontológico, talleres, dinámicas, videos motivacionales, juegos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
11. Realizar capacitación en emprendimiento, orientando a los jóvenes sobre la importancia de ser "Jóvenes productivos", de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
12. Realizar jornadas y asesorías para la elaboración de Planes de negocios a jóvenes, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
13. Brindar capital semilla a iniciativas productivas viables y que cumplan con los requisitos definidos, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
14. Desarrollar talleres y asesorías para facilitar la vinculación laboral juvenil, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas
15. Desarrollar cursos complementarios para el impulso del aprendizaje de un oficio productivo, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
16. Desarrollar diez (10) talleres acerca de "Las oportunidades y amenazas de emprender", de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas exigidas.
17. Desarrollar un taller de baile urbano complementario al proyecto con la participación de 300 jóvenes
18. Desarrollar diez (10) talleres sobre Inteligencia artificial
19. Realizar diez (10) talleres y actividades en pro de la cultura ciudadana y sentido de pertenencia por la ciudad.
20. Desarrollar de talleres y actividades alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible que redunden en el cuidado del medio ambiente por parte de los jóvenes.

V. Estudio de la Oferta[3]

Durante 2023-2024 se celebraron a nivel regional, un total de 51.869 contratos relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente análisis:





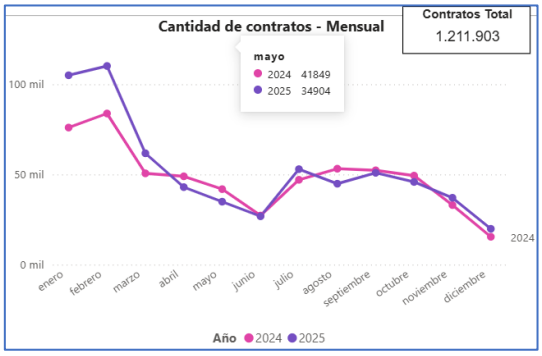
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios vinculado al código del presente análisis se evidencia a continuación, esta ha aumentado entre los años 2024 y 2025:

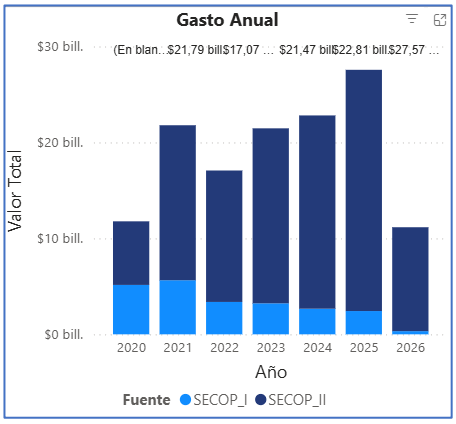
[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	222	$473.992.158.624	18,04%	263	$215.165.328.925	8,19%	485	$689.157.487.549	26,22%
⊞ 801016 - Gerencia de proyectos	222	$473.992.158.624	18,04%	263	$215.165.328.925	8,19%	485	$689.157.487.549	26,22%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	22539	$879.013.839.017	33,45%	28845	$1.059.983.704.189	40,33%	51384	$1.938.997.543.206	73,78%
Total	22761	$1.353.005.997.641	51,48%	29108	$1.275.149.033.114	48,52%	51869	$2.628.155.030.755	100,00%

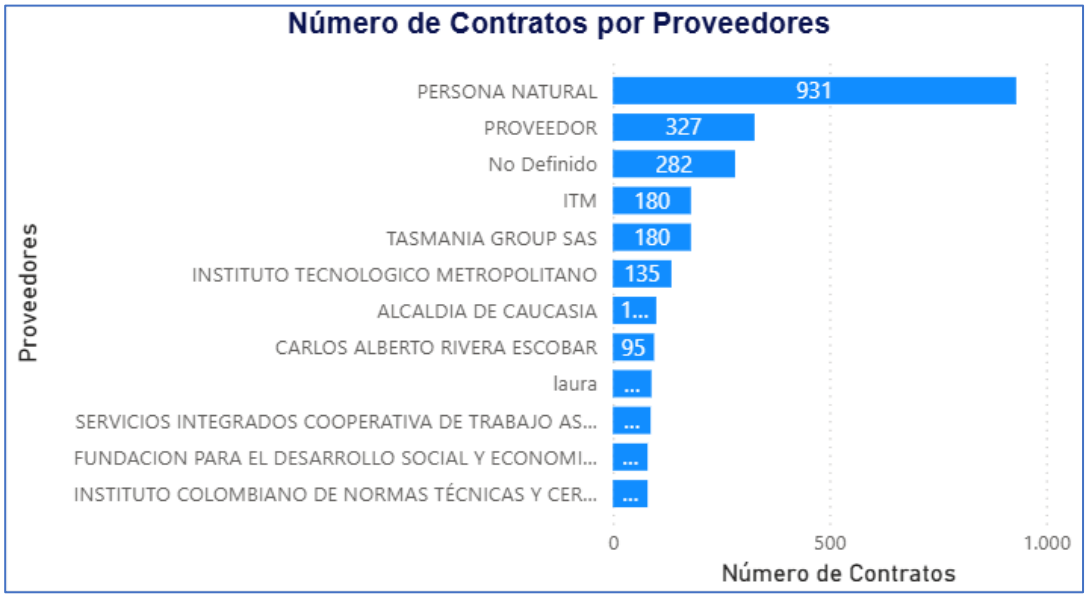
IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2024-2025 se han celebrado a nivel nacional 1.211.903 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

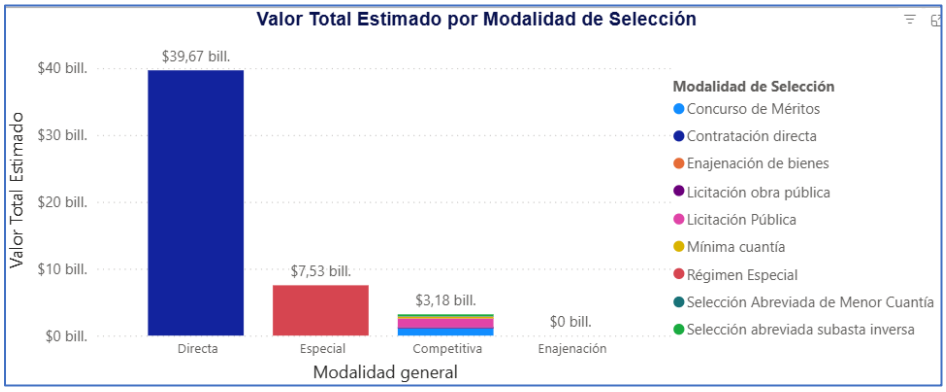




Los proveedores con mayor número de contratos a nivel nacional:



La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	CUANTIA
CD-33-2025-3561	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCION DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y PERSONAS A CARGO COMO MECANISMO DE PROTECCION Y/O MITIGACION DE RIESGOS, PARA MEJORAR LA GESTION DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$1.631.408.000
CD-33-2024-0999	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE RIESGOS, AL TIEMPO QUE SE AVANZA EN LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$1.143.000.000

V. Análisis Económico

El valor total del proyecto asciende a la suma de MIL **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($1.288.000.000),** de los cuales, el asociado realizará un aporte en dinero, por un valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($388.000.000),** y el Distrito de Barranquilla realizará un aporte de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($900.000.000)**

El desembolso de recurso aportado por el Distrito por tratarse de un aporte para el desarrollo de un proyecto institucional a través de convenio de asociación y no de un pago por prestación de un servicio, no causa el valor por concepto del impuesto de IVA.

El Distrito realizará un aporte de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($900.000.000,00).** Para la ejecución del convenio, se realizará y anexará, certificado de disponibilidad presupuestal.

La Constitución Política en el Artículo 355, establece: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Ley 489 de 1998 plantea: "Artículo 96 (...) Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.// Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes"

Adicionalmente, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la entidad interesada deberá comprometer recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una *proporción del 30% del valor total del proyecto en dinero, con el fin adicional de fortalecer las acciones realizadas, optimizar los recursos y generar un mayor impacto hacia la comunidad, garantizando la capacidad financiera, jurídica, técnica y organizacional."*

De acuerdo con esto, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en su primer inciso menciona que este proceso de contratación no se encuentra sujeto a competencia:

"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del

valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional."

El futuro convenio tendrá un plazo de ejecución de nueve (9) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en febrero 2026

Yisney Vargas R
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito